

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-5156-20230526102504.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA.pdf	5086593_20230526_102504.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	5086600_20230526_102505.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención.pdf	5086540_20230526_102505.pdf	2	6 - 7
6	DECRETO .pdf	5086616_20230526_102505.pdf	1	8 - 8
7	CONT. TC 29.2022.pdf	5091512_20230526_102505.pdf	3	9 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/5156

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 10:25:04)

ASUNTO: TC 29/2022 POR IMPORTE DE 4.500,00

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA.pdf

SHA256: E784AFE5132ED856F2A3DBA348DC9E6FB24E5B738E70F11DD9535850BA7D0A5

CSV: 172B586479007EEB33BF Fecha de insercion : 22-04-2022 14:05:27

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 5441DAE8FCFDECC34A0993513148D8D4B103639EED7FE721A993F540A0E8C909

CSV: C1DEBF8F8E80D82CDF0E Fecha de insercion : 22-04-2022 14:05:50

Resguardo del documento: informe intervención.pdf

SHA256: 91666EB079AD3F01C2C65747943ADF4EC99E722FA01941E8E20C11A5632A63C8

CSV: 5F1C61BAC319775289C2 Fecha de insercion : 22-04-2022 14:06:24

Resguardo del documento: DECRETO .pdf

SHA256: B1812208C5C540676FBBF72477D46C2C2CC42E0876E92F5F97EB5EA455FB5084

CSV: FED025877D3524D764B8 Fecha de insercion : 22-04-2022 14:09:53

Resguardo del documento: CONT. TC 29.2022.pdf

SHA256: 1E1B44F72E76A810026C13AEEE576134BC0EEEB63B56A6DAFD2D3228C7CB4BB5



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

VIGÉSIMO NOVENO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2022

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2022, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO NOVENO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2022. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **4.500,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias del mobiliario urbano de vías públicas y el programa de Participación Social del Mayor.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorada es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2310/160.01	EMERGENCIA SOCIAL-SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	4.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.500,00

En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2310/480.01	EMERGENCIA SOCIAL- ENERGIA ELECTRICA	2.500,00
2310/480.02	EMERGENCIA SOCIAL-AGUA	1.500,00
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	500,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

172B 5864 7900 7EEB 33BF



(17)2B586479007EEB33BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-04-2022

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.500,00
--	--	-----------------

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

Código seguro de verificación (CSV):



172B 5864 7900 7EEB 33BF

(17)2B586479007EEB33BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-04-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22022005013 Número de Registro 2022/009201 Número de Expediente Número de Referencia 2022003449 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
2310	16001	16001	EMERGENCIA SOCIAL-SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABO
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) 4.500,00 Euros
cuatro mil quinientos euros			IMPORTE TOTAL (A) 4.500,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 4.500,00 Euros

Texto
RC TC 29/2022 GEX 5156/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 6646 Fecha 22-04-2022	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):



C1DE BF8F 8E80 D82C DF0E

C1DEBF8F8E80D82CDF0E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24-04-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 5156/2022

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO NOVENO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2022, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **4.500,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.-La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorada es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2310/160.01	EMERGENCIA SOCIAL-SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	4.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.500,00

TERCERO.- En cuanto aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2310/480.01	EMERGENCIA SOCIAL- ENERGIA ELECTRICA	2.500,00
2310/480.02	EMERGENCIA SOCIAL-AGUA	1.500,00
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.500,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones

1

Código seguro de verificación (CSV):

5F1C 61BA C319 7752 89C2



5F1C61BAC319775289C2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24-04-2022

presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

2

Código seguro de verificación (CSV):

5F1C 61BA C319 7752 89C2



5F1C61BAC319775289C2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24-04-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 29- 2022, (GEX 5156/2022) en la modalidad de Transferencias de Crédito , en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 29-2022, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorada es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2310/160.01	EMERGENCIA SOCIAL-SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	4.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.500,00

En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2310/480.01	EMERGENCIA SOCIAL- ENERGIA ELECTRICA	2.500,00
2310/480.02	EMERGENCIA SOCIAL-AGUA	1.500,00
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL - OTRAS LINEAS	500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.500,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

1

Código seguro de verificación (CSV):

FED0 2587 7D35 24D7 64B8



FED025877D3524D764B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-04-2022

Firmado por Secretaría BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 25-04-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22022005309
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2022/009368
			Número de Expediente 1 - TC 29/2022
			Número de Referencia 2022003486
			Número de Aplicaciones 3
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 4.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) cuatro mil quinientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 4.500,00 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 4.500,00 Euros

Texto
TC 29/2022 GEX 5156

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 6864 Fecha 25-04-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22022005309
	<h1>TC</h1>		Número de Registro 2022/009368
	Transferencias de Crédito Positivas		Número de Expediente 1 - TC 29/2022
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Referencia 2022003486
			Número de Aplicaciones 3
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
		2310	48001	EMERGENCIA SOCIAL-ENERGIA ELECTRICA	2.500,00
		2310	48002	EMERGENCIA SOCIAL-AGUA	1.500,00
		2310	48004	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	500,00
Total Aplicaciones (A)					4.500,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					4.500,00 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	TC/	Número de Operación	22022005311
		Número de Registro	2022/009369
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Expediente	1 - TC 29/2022
		Número de Referencia	2022003449
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22022005013

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2310	16001	EMERGENCIA SOCIAL-SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABO
Total de la operación en letra (euros)			
cuatro mil quinientos euros			
			Importe Aplicación (A) 4.500,00 Euros
			IMPORTE TOTAL (A) 4.500,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	4.500,00 Euros
--	----------------------------	-----------------------

Texto
RC TC 29/2022 GEX 5156/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 6865 Fecha 25-04-2022	
---	--